

## CERTIFICADO

EXPEDIENTE N°	ÓRGANO COLEGIADO	FECHA DE LA SESIÓN
20560/2022	La Comisión Informativa de Asuntos Económicos y Organizativos	15/12/2022

En calidad de Secretaria de este órgano, CERTIFICO:

Que en la sesión celebrada en la fecha arriba indicada se adoptó el siguiente acuerdo:

**PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR CONTRA LA SUBIDA DE LOS CAUDALES ECOLÓGICOS RECOGIDA EN EL PLAN HIDROLÓGICO DE LA CUENCA DEL TAJO. EXPEDIENTE 20560/2022.**

Favorable	Tipo de votación: Ordinaria A favor: 6, En contra: 0, Abstenciones: 5, Ausentes: 0
-----------	---

### HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

El Grupo Municipal PARTIDO POPULAR, y en su nombre D<sup>a</sup>. Francisca Terol Cano, eleva al pleno ordinario del mes de diciembre, para su estudio, debate y aprobación, la siguiente propuesta:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Trasvase Tajo-Segura es la infraestructura hidráulica más importante de España, y desde hace más de cuarenta años se ha consolidado como la dotación más solidaria y que genera más riqueza de nuestro país, llevando sus aguas excedentarias a la cuenca del Segura que padece un déficit hídrico estructural.

Este Trasvase tiene un impacto en el P.I.B. español de más de 3.000 millones €, genera 110.000 puestos de trabajo directos y otros 250.000 indirectos. Además, beneficia a 200.000 hectáreas de regadío y a más de 50 millones de árboles frutales. Esta gran infraestructura trae agua desde la cabecera del Tajo hasta la cuenca del Segura y la distribuye a las zonas regables. Hoy, gracias a este aporte de agua, se hace posible que casi tres millones de personas de las provincias de Albacete, Alicante, Murcia y Almería, puedan disponer desde hace ya 43 años, de recursos hídricos suficientes para atender su consumo doméstico. Tal es su importancia que casi la mitad del agua que se utiliza en los hogares del sureste procede del río Tajo, lo que nos dice que si este Trasvase dejara de existir se producirían importantes restricciones no solo en el regadío, sino que también afectaría de una manera importante al abastecimiento de las poblaciones e incluso en el tejido industrial y el sector turístico.

El espectáculo dantesco que estamos viviendo con la tramitación de los Planes Hidrológicos de las Cuencas del Tajo y del Segura (tercer ciclo de planificación



hidrológica) no tiene parangón. El último acto tuvo lugar en la reunión del Consejo Nacional del Agua, el pasado 29 de noviembre, donde una vez más, el Gobierno de Pedro Sánchez volvió a castigar a los murcianos, engañó a los regantes e incluso a los socialistas de la Región de Murcia y de la Comunidad Valenciana, a los que supuestamente prometió que los caudales ecológicos del Tajo solamente se incrementarían, en función de un futuro plan de seguimiento, hasta los 7 m<sup>3</sup>/segundo, tal y como recogía el borrador de Real Decreto aprobatorio del plan del Tajo: "la subida de los caudales ecológicos estará vinculada al buen estado de las masas de agua", y ante esta postura, el responsable de Agua de Castilla la Mancha anunció que si se vinculaba el Plan Hidrológico de la Cuenca del Tajo al Plan de Seguimiento, su voto sería negativo, "salvo que a mí esto se me aclare, lo que podría cambiar el sentido de mi voto". La reacción no se hizo esperar. Tomó la palabra el Secretario de Estado de medio ambiente, Hugo Morán y dijo que los caudales ecológicos iban a entrar en vigor como estaban previstos en el Plan Hidrológico del Tajo, diga lo que diga el Plan de Seguimiento, pues esta es una propuesta que no está dentro de la planificación hidrológica, manifestando que no es posible vincular el régimen de caudales ecológicos a ningún plan de seguimiento, porque la sentencia del Tribunal Supremo obliga a establecer el régimen de caudales ecológicos. Unos caudales que se establecen para todo el ciclo de planificación y ya no se pueden modificar hasta el próximo ciclo, por lo tanto, lo previsto en el Plan Hidrológico de la cuenca del Tajo no tenía marcha atrás, y la subida de los caudales ecológicos del Tajo pasaría a 7 m<sup>3</sup>/segundo en el momento de su aprobación por el Consejo de Ministros, a 8 m<sup>3</sup>/segundo el 1 de enero de 2026 y a 8´65 m<sup>3</sup>/segundo el 1 de enero de 2027. Ante esta situación, un tanto esperpéntica, la Consejera de Valencia, Isaura Navarro, preguntó al Secretario de Estado, como se podría cuadrar todo esto, y este le respondió que "nos preocuparemos de que el texto que llegue al Consejo de Estado sea lo suficientemente pulcro como para que no merezca ningún reproche".

Así se sucedieron los acontecimientos del mayor ataque al Trasvase de las últimas décadas. El Plan de seguimiento era una propuesta trampa. Una cortina de humo para despistar. Pero la realidad es que desde el Ministerio nos engañaron a todos con unas artes poco serias, impropias de la Administración General del Estado, que siempre había destacado por su seriedad y rigor en los actos administrativos. Una muestra más de la deslealtad y la traición de este gobierno sanchista, que además tiene una clara hoja de ruta, que no es otra que la de cerrar el Trasvase Tajo -Segura, cómo ya anunció el Presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, hace más de cuatro años en Albacete.

El incremento de caudales propuesto en este tercer ciclo de planificación para el río Tajo es, a todas luces excesivo, incluido en el supuesto de que se mantuviera en los 7 m<sup>3</sup>/s, y así lo demuestran los análisis hidráulicos realizados por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en el área escénica del Tajo a su paso por Aranjuez, que han puesto de manifiesto que el aumento de caudales mínimos de los 6 m<sup>3</sup>/s hoy vigentes, hasta los nuevos propuestos, estacionales y con media global de 8´65 m<sup>3</sup>/s, no supone ningún impacto sobre la altura de la lámina de agua (sobre elevación media de 0 cms) en casi la mitad del tiempo, y una elevación media del orden de 2 cms en el resto. Es imprescindible contraponer este pequeño incremento de 2 cms en la lámina de agua y lo que ello conlleva, con las ingentes pérdidas que se van a producir en el sureste español al no tener disponible este volumen de agua, fundamental para el tejido socioeconómico y para afrontar el reto demográfico.



Esto es un auténtico despropósito, porque no es de recibo que por una decisión basada estrictamente en la oportunidad política y que carece de toda racionalidad técnico-científica, se ponga en peligro todo aquello que el Trasvase Tajo-Segura ha generado en sus 43 años de vida.

Este engaño histórico, supone un gravísimo ataque a la Región de Murcia y al sureste español con un enorme impacto socioeconómico. Este recorte al Trasvase no viene respaldado por criterios técnicos, sino que se trata de una decisión política, ideológica, sectaria y partidista.

Aprobar el Plan Hidrológico del Tajo con el incremento de los caudales ecológicos propuestos supondrá, tal y como afirma el estudio realizado por el Instituto Euromediterráneo del Agua y por el catedrático Joaquín Melgarejo, una merma de 105 hm<sup>3</sup> para la demarcación hidrográfica del Segura, la práctica eliminación de al menos 27.000 hectáreas de regadío, así como poner en peligro 15.322 empleos de un sector que aporta, desde el sureste español, más de 3.000 millones de euros al PIB español. El informe de la Universidad de Alicante recoge también que la subida de los caudales ecológicos en el Tajo conllevaría un perjuicio patrimonial de 5.700 millones de euros, 4.000 de ellos por lucro cesante en las explotaciones agrícolas y pérdidas en la producción por importe de 122 millones de euros. Y un dato a tener muy en cuenta es que el agua para consumo humano se encarecería 13,3 millones de euros al año.

Con estas modificaciones, sectarias e ideológicas, el Gobierno Central muestra su hoja de ruta para cerrar el Trasvase Tajo-Segura buscando fórmulas para cumplir este propósito, negando un recurso que por Ley corresponde al Levante, rompiendo el consenso en materia hídrica y perjudicando a tres millones de españoles, penalizando así a las regiones que sí son eficientes en el uso del agua y modélicas en su tratamiento y depuración.

La Región de Murcia con el presidente Fernando López Miras a la cabeza, no va a tolerar más ataques al Trasvase Tajo-Segura. Lo vamos a defender siempre, con argumentos sólidos y ante quien sea necesario, apoyando a los regantes y a los intereses del millón y medio de murcianos. No vamos a bajar los brazos. Daremos cuantas batallas tengamos que dar y llegaremos hasta donde sea necesario para detener esta sinrazón, que va a hipotecar el futuro de la Región de Murcia y sus ciudadanos.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Alcantarilla, presenta los siguientes:

## RESOLUCIÓN

### ACUERDOS

**PRIMERO.** –Instar al Gobierno de la Nación a que el Ministerio de Transición Ecológica y el Reto Demográfico reevalúe y revise la estimación de los caudales ecológicos a implantar en el río Tajo entre Bolarque y Aranjuez, teniendo en consideración los análisis facilitados tanto por el Sindicato Central de Regantes, como por el Gobierno de la Región de Murcia.



**SEGUNDO.** - Instar al Gobierno de la Nación a que mientras NO se revisen, se estudien y se apliquen los criterios técnicos de los citados caudales ecológicos, NO se proceda a la aprobación por parte del Consejo de Ministros del Plan Hidrológico del Tajo.

**TERCERO.** - Instar al Gobierno de la Nación a que cesen los recortes al Trasvase Tajo Segura y se realicen los envíos en base a las reglas del Memorándum del Tajo .

**CUARTO.** - Instar al Gobierno de la Nación a que las decisiones sobre los Planes Hidrológicos de Cuenca obedezcan a criterios técnicos y no a componendas políticas.

**QUINTO.** -Instar al Gobierno de la Nación a incorporar al Plan Hidrológico de la Cuenca del Segura su compatibilidad con la ampliación de las concesiones para abastecimiento humano, que no implican ninguna nueva demanda, sólo redistribución de la forma de suministro para reducir el precio del agua.

Dicha propuesta se dictaminó FAVORABLEMENTE al obtener 6 votos a favor del grupo municipal Partido Popular y Concejal no adscrito y 5 abstenciones de los grupos municipales Partido Socialista y Vox y el Sr. Martínez del Baño por ausencia del salón durante la votación del asunto.

Y para que conste, a los efectos oportunos en el expediente de su razón, de orden y con el visto bueno de la Concejal Delegada de Organización y Contratación Pública (en virtud del Decreto de Delegación de Competencias de fecha 25 de noviembre de 2019), con la salvedad prevista en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de la entidades locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se expide la presente.

## DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

